



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA
Gerencia de Desarrollo Urbano
Subgerencia de Obras Privadas y Catastro

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"
RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD DE OBRA
Nº 025-2022-GDU-MDLP

La Perla, 28 de diciembre del 2022

VISTOS:

La Resolución de Licencia de Edificación por Obra Nueva Nº 021-2021-GDU/MDLP del 28/6/2021, el Expediente Administrativo 004877-2021 del 28/06/17 organizado por la empresa **BESCO S.A.C.**, Informe Nº209-2022-EMNV-SGOPC-GDU-MDLP, y;

CONSIDERANDO:

Que, dentro de la autonomía administrativa que le otorga la Constitución Política del Perú, la Municipalidad Distrital de La Perla, en ejercicio de las funciones específicas y exclusivas que le confiere la Ley 27972, Artículo 78, en el Inciso 78.6., de la Ley 29090, D.S. 029-2019-Vivienda, a través del cual se concede, el acto que constituye la Conformidad de obra y autoriza a la inscripción registral de la Declaratoria de Edificación.

Que, la empresa **BESCO S.A.C.**, ha organizado el documento de vistos para que se le extienda la Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación por Obra Nueva sin Variación de Vivienda Multifamiliar de 20 pisos más Azotea con licencia aprobada por Revisores Urbanos, en el inmueble ubicado en la Av. Costanera Mz. 506, Lote 1 y 6; Urb. La Perl- Distrito de La Perla- Callao.

Que, de conformidad a lo previsto en la Ley 29090, D.S. 029-2019-Vivienda, el profesional encargado del trámite, a través del documento de Vistos, informa que luego de la inspección ocular efectuada, se ha constatado que el inmueble edificado guarda concordancia con los planos aparejados al Expediente Administrativo Nº 2022-0012634.

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 39 de la Ley 27972, se confiere la emisión de la Resolución de la Conformidad de obra y Declaratoria de Edificación

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Declarar procedente la pretensión de la empresa **BESCO S.A.C.**, en consecuencia, se extiende la Conformidad de Obra de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 78 del Reglamento de Licencias y Habilitación Urbana y Licencias de Edificación aprobado Decreto Supremo 029-2019-VIVIENDA, por guardar concordancia con la Licencia de Edificación por Obra Nueva otorgada a través de la Resolución de Licencia Nº 021-2021-GDU/MDLP, Resolución de Licencia Nº 055-2021-GDU/MDLP y Resolución de Licencia Nº 002-2022-GDU/MDLP.

ARTICULO SEGUNDO. - Notificar a la empresa **BESCO S.A.C.**, para los trámites correspondientes.

REGISTRESE COMUNIQUESE y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
Arq. JUAN SERGIO GUEVARA GONZALES
GERENTE

